

RESOLUCIÓN APROBANDO LISTA PROVISIONAL

Resultando que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2023, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la ampliación de la bolsa de empleo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Malagón.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y considerando que la base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la web del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de dos días hábiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso selectivo indicado, que queda como sigue a continuación:

A) Admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Gonzalo Angulo, M ^a Pilar	05*****0P
Huertas Ruiz, M ^a Eugenia	05*****6P
Pérez Peinado, M ^a José	05*****3E
Sánchez Prado, M ^a Consuelo	70*****6P

B) Excluidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
Sánchez Prado, Esperanza	70*****6E	1)

C) Causa de exclusión:

- 1) No acredita estar en posesión de la titulación requerida.

De acuerdo con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, se concede el plazo de **dos días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución en la web municipal, para la subsanación de los posibles defectos de que pudiera adolecer el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, la alcaldía aprobará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, que se publicará en la web municipal (www.malagon.es).

LA ALCALDESA EN FUNCIONES